Laguna Blanca, 13 de marzo de 2023.

# DECRETO ALCALDICIO SECCIÓN "D" N° 161

## VISTOS:

- 1. La Ley Nº 19.378 que establece el estatuto de atención primaria de salud municipal.
- 2. La Ley Nº 18.883 que aprueba El estatuto Administrativo para funcionarios municipales.
- El decreto con fuerza de ley Nº 262 de 03 de mayo de 1977 del Ministerio de Hacienda y las modificaciones introducidas por la Ley Nº 20883 del año 2015, del Ministerio de Hacienda.
- 4. El Decreto Ley Nº 769 de 1974 que regula uso y circulación de vehículos fiscales, El Dictamen N°35.593 del año 1995 que imparte instrucciones sobre uso y circulación de vehículos estatales
- El decreto con fuerza de ley Nº 262 de 03 de mayo de 1977 del Ministerio de Hacienda y las modificaciones introducidas por la Ley Nº 20883 del año 2015, del Ministerio de Hacienda.
- 6. El acta de proclamación del Tribunal Regional Electoral de la Décimo Segunda Región de Magallanes y Antártica Chilena fecha 18 de junio de 2021 que proclama Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Laguna Blanca, y del Acta de Instalación del Concejo Municipal de Laguna Blanca de fecha 28 de junio de 2021, dicto lo siguiente:

#### CONSIDERANDO:

 La necesidad de realizar una comisión de servicio en favor del servicio de la Posta Clínica Rural de Villa Tehuelches.

#### DECRETO:

1ro. CUMPLASE, el siguiente cometido por el funcionario que a continuación se individualiza:

NOMBRE	CARGO Y GRADO MEDIO TRANSPORTE		
JOSÉ	CHOFER,	PROPIEDAD MUNICIPAL,	
ALTAMIRANO	CATEGORIA F,	CAMIONETA GREAT WALL, PATENTE PSYH-85	
VARGAS	GRADO 9°		

#### MOTIVO:

- El día lunes 13 de marzo de 2023, viaja en ambulancia patente KWKH-95 a la ciudad de Punta Arenas con el propósito de realizar el traslado la paciente doña Irma montaña por control oftalmológico a realizarse en el Hospital Clínico Magallanes. Saliendo a las 08:00 horas.
- Posteriormente regresa a la comuna de Laguna Blanca.



# República de Chile Municipalidad de Laguna Blanca Casilla 34-D- Fono Fax 311136 Región de Magallanes y Antártica Chilena

2do. PAGUESE, los viáticos correspondientes según el siguiente detalle:

DIA	MES	AÑO	0,40%	0,50%	100%
13	MARZO	2023	23.477		
				TOTAL	23.477.

# 3ro., Una vez realizado el cometido, imputar el gasto que genere a la cuenta

<b>3ro.</b> , Una vez realizado el cometido, imputar el gasto que genere a la cuer
Sub 21, Item 01 Asig. 004, subasig 006, Comisiones de servicios en el País.
Sub 22, Item 08 Asig. 007, Pasajes y Fletes.
Sub 22, Item 03 Asig. 001, Combustible y Lubricantes para Vehículos.
Sub 22, Item 08 Asig.001, Servicios de Aseo.
Sub 21, Item 02 Asig. 004, subasig 006, Comisiones de servicios en el País.
Sub 22, Item 08 Asig. 007, Pasajes y Fletes.
Sub 22, Item 03 Asig. 001, Combustible y Lubricantes para Vehículos.
Rendición gastos.
Sub 21, Item 03 Asig. 004, subasig 003, Remuneraciones variables

del presupuesto de gestión Salud, vigente para el año 2023.

# ANÓTESE, COMUNÍQUESE, y una vez hecho ARCHÍVESE

RENE VILLEGAS BARRIA SECRETARIO MUNICIPAL FERNANDO IVAN OJEDA GONZALEZ ALCALDE I. MUNICIPALIDAD LAGUNA BLANCA

## FIOG /RAVB /mlp

#### Distribución:

- Archivo
- Departamento de Administración y Finanzas

# Distribución digital:

- Control
- Interesado
- Antecedentes



## Marcos Leal Pineda <marcos.leal@mlagunablanca.cl>

## comision.

2 mensajes

Jaime Arteaga Vera <jaime.arteaga@mlagunablanca.cl>
Para: Marcos Leal Pineda <marcos.leal@mlagunablanca.cl>

Cc: Raul Vivar <raul.vivar@mlagunablanca.cl>

12 de marzo de 2023, 18:24

Estimado buenas tardes informo de la comisión para el día de mañana lunes 13/03/2023 a las 08:00 a HCM.

Conductor : Jose Altamirano V. Camioneta : Poer PS HY 86

Paciente : Irma Montaña ,control oftalmología a las 09:40 hrs HCM.

Atte a uds Maritza Rodriguez

TENS.



#### Jaime Arteaga Vera

Director Posta Rural - Villa Tehuelches ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA Tel: (61) 2 233731 Cel: 988295090 Km 100, Ruta 9 Norte - Comuna de Laguna Blanca

Email: jaime.arteaga@mlagunablanca.cl

Raul Vivar <raul.vivar@mlagunablanca.cl>

13 de marzo de 2023, 7:49

Para: Rene Villegas <rene.villegas@mlagunablanca.cl>, Marcos Leal Pineda <marcos.leal@mlagunablanca.cl>, Jaime Arteaga Vera <jaime.arteaga@mlagunablanca.cl>, Fernando Ojeda Gonzalez <fernando.ojeda@mlagunablanca.cl>

#### ESTIMADO DON RENE.

Junto con saludarlo hacer la comisión respectiva que se solicita. Atentamente,

[El texto citado está oculto]



#### Raúl Vival

Sostenedor Educación y Salud ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA Tel: (61) 2 311136 Anexo 108 Km 100, Ruta 9 Norte - Comuna de Laguna Blanca Email: raul vivar@mlagunablanca.cl